



ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Abril-18-2022
Página 1 de 4

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

RECIBO:
OCTUBRE 24/2022
HORA: 3:20

Table with 2 columns: COMUNA O CORREGIMIENTO and COMUNA TRECÉ

INTRODUCCIÓN

Siendo las (5:00 p.m. del día (13) del mes de (octubre) del año (2022), se reunieron (6) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

- 1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES: Deviendo los ediles se ha conyuga trece (para hacer) para hacer la elección de los barrios a beneficiar en esta vigencia 2022 se presupuestó participativos. Quimos en evento mostrar aquellos que al año, inmediatamente anterior fueron tenidos en cuenta por ya se en evento con una obra asignada, teniendo en cuenta que varios de estos barrios era la primera vez que se les asignaba presupuesto, de estos 5 barrios escogidos y de ellos no fueron asignados el año pasado como son: Antonia Santos Centro, Los pinos, los alpes, Quintadientes Galan y en quinto de los ya asignados lo aprobamos por considerar que al igual todos los barrios tienen Necesidades, son Alonso en nuestra comuna es un barrio bastante extenso y poblado por lo asignamos como el quinto barrio para el proyecto de este año. Sin embargo dejamos en claro que el barrio Alvarez, el año pasado no se tuvo en cuenta por ser el barrio que mas proyectos se le han aprobado y desde el 2014, y ademas 2 proyectos de años anteriores estan aprobados pero no se han pedidos ejecutar por lo se fue que hacer traslado a otro sector del mismo barrio por deterioro de Alcantarillado. Se recomienda solicitar visita de campo y solicitarle reparaciones de veredas de Alcantarillado. Hacemos esta observación y dejamos constancia en el acta. y recomendamos que los barrios Galan y Quintadientes fuere cada uno su junta. Américas, Tejaditas y Alvarez, tambien se independicen al igual de amaru que no tiene junta para que cada uno tenga su propio presupuesto.



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS  
JUNTAS ADMINISTRADORAS  
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 4

**1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)**

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

**2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.**

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento COMUNA RECP, que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de (5) cinco numero de posibles proyectos.

**3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.**

**PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER**

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
Marganta Pérez	Antonia Santos Centro
Luz Hanna Vargas	Los pinos
Hann Alexander	Alpes
Alga Arenas	Galán Quintanaria



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS  
JUNTAS ADMINISTRADORAS  
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 4

*Esa Victoria Guadalupe*

*San Alonso*

**VOTACIÓN**

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
<p>Los barrios escogidos en su orden de prioridad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>① Antonia Santa Cruz</li> <li>② Los pines</li> <li>③ Alpes</li> <li>④ Galán Quintadania</li> <li>⑤ San Alonso</li> </ul>	<p>por unanimidad 6/6            por unanimidad 6/6            por unanimidad 6/6            por unanimidad 6/6            por unanimidad 6/6</p>



ACTA DE REUNIÓN DE LAS  
JUNTAS ADMINISTRADORAS  
LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 4

LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

La lista de barrios a beneficiar en su orden de prioridad son

- ① Antonia Santa Centro
- ② Los Pinos
- ③ Los Alpes
- ④ Galán Quintadencia
- ⑤ (San Alonso) Tejado,

4. Firma de los asistentes.

Siendo las ( ) .m, del día ( ) del mes de ( ) del año ( ), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	Margarita Pérez de Vargas	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Eisa V. Guadalupe	
EDIL	Mayra Alejandra Tirado	
EDIL	Olga Arenas de Parra	
EDIL	Luz Marina Rueda	
EDIL	Jiménez Hernán Covasol	
EDIL		